



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°069/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 069/2021

EX-2021-05931704-UBA-DME#REC

Procedimiento: Licitación Privada N° 025/2021

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN. -

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Adrián Pignatelli, Subsecretario de Prensa.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO. -

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Prensa siendo el objeto: “**Servicio de producción general del Evento UBA200 en Concierto**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- Mamma Concert S.A.: \$ 7.070.196,38

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Mamma Concert S.A.** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Mamma Concert S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Mamma Concert S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: el renglón único por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Mamma Concert S.A.:

Renglón único\$ 7.070.196,38

SON PESOS SIETE MILLONES SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.